



Consulta Pública previa para elaborar el Proyecto de Ley de Dinamización del Medio Rural

Aportaciones de la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias FAMCP al proceso abierto CONSULTA PÚBLICA PREVIA

La regresión demográfica se ha convertido en un problema de Estado y como tal ha de enfocarse desde una perspectiva de gobernanza multinivel que, en la práctica, conlleva la implicación de todas las administraciones públicas en todos sus frentes de acción. La despoblación del medio rural es una de las realidades más severas de las que confluyen en este marco de regresión demográfica nacional, pero con peculiaridades estructurales que deben ser tenidas en cuenta.

En los últimos años, España y nuestra CCAA ha registrado pérdidas en la población residente y ha puesto en primer plano la realidad de la despoblación del medio rural.

Los desafíos demográficos de los espacios rurales se han agudizado en las dos últimas décadas, cuando los riesgos demográficos directamente relacionados con la despoblación se han intensificado y entrelazado drásticamente: el envejecimiento, la salida de población joven, la caída de la natalidad y la baja densidad demográfica. Estas cuatro variables han conducido a la inviabilidad demográfica de buena parte de los municipios rurales a corto o medio plazo.

El vaciamiento de la mayor parte del territorio, además de provocar un grave problema de desequilibrio socio territorial, compromete también las cuentas públicas –encarecimiento de los costes de prestación de servicios públicos y sostenimiento de infraestructuras-, y supone una pérdida de potenciales activos de riqueza por el desaprovechamiento de recursos endógenos.

Hoy, los riesgos demográficos se acumulan en función de la ruralidad de las provincias y comarcas, y de su exposición al efecto de atracción y concentración de las capitales de provincia y de comunidad; la mitad de todos los municipios se encuentran ya en riesgo de extinción.

Debe ser un objetivo irrenunciable de nuestras administraciones incentivar el asentamiento de población en el medio rural, promocionando la acogida y atractivo de los pueblos, con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidad de los vecinos, ya residan en el medio rural o en la ciudad.

Es obligatorio propiciar la ampliación, mantenimiento, estructuración y mejora de los servicios públicos en el medio rural, con la necesaria aportación financiera de la Comunidad Autónoma, favoreciendo el mantenimiento de la población en el medio rural, potenciando las infraestructuras, políticas de empleo y servicios públicos suficientes, equitativos y de calidad; tratando de equiparar el nivel de vida y de acceso a las diferentes prestaciones entre los ciudadanos rurales y urbanos, extendiendo las tecnologías de la comunicación y las infraestructuras a todas las zonas rurales para propiciar la necesaria actividad económica, profesional, cultural y social.

En el futuro modelo financiero, deben tener más pesos variables demográficas, como la densidad, la dispersión, el envejecimiento de la población y la tasa de natalidad.

Es imprescindible que la despoblación se incorpore como un criterio a la hora de distribuir fondos a escala europea, nacional y autonómica. Y lo es también que en su programación operativa y en su gestión participen activamente las entidades locales para fortalecer el principio de subsidiariedad y garantizar su aplicación con criterios efectivos de equilibrio territorial.

Por ello, es necesaria la puesta en marcha por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de un fondo especial que estimule la inversión pública y que incentive la privada.

Las actuaciones necesarias desbordan, en la mayor parte de los casos, las competencias de las EE.LL., pero es evidente que desde los municipios y las diputaciones provinciales y con la estructuración que pueden facilitar las comarcas, han de plantearse los cambios necesarios para que, a través del consenso que salga de los órganos de coordinación, las medidas tengan un impacto real en el medio rural.

Algunas medidas:

Elaborar un mapa de las zonas de prioridad demográfica y unidades funcionales demográficas.

Reforzar el papel de las diputaciones provinciales como entidad de referencia y liderazgo en las políticas de sostenimiento de municipios y entidades locales menores, atención a la población rural y representación de las entidades locales.

Promover activamente un proceso de simplificación administrativa y burocrática, y de revisión legislativa, para erradicar los frenos existentes en estos momentos para el desarrollo de proyectos e iniciativas públicas y privadas que contribuyen a la reactivación del medio rural.

Incorporar de forma explícita una estrategia demográfica a los presupuestos de cada ejercicio de todas las AAPP. Dotar en los presupuestos autonómicos y provinciales de un programa de incentivos adicionales a los actualmente existentes para promover la implantación de actividades económicas, con elevada creación de empleo, relacionadas con los recursos, la tradición o el entorno económico de las zonas de prioridad demográfica.

Revisar el modelo de financiación de las entidades locales contemplando criterios de apoyo para los municipios y entidades locales menores que sufren la despoblación.

Evaluar y, en su caso, promover la creación de incentivos económicos y de carrera profesional para los empleados públicos que fijen su residencia habitual en el municipio o zona rural en la que presten servicio, garantizando la estabilidad funcionarial.

Establecer bonificaciones o deducciones especiales en impuestos de actividades profesionales y empresariales, y en impuestos y tasas locales, así como en subvenciones a la contratación y en

bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social para quienes desarrollen su actividad y tengan su residencia habitual en zonas de prioridad demográfica.

Establecer acciones que permitan garantizar complementos de renta a los activos residentes en el medio rural, favoreciendo su incorporación laboral a planes de empleo en obras y servicios locales. Implantar líneas de apoyo para recuperar el pequeño comercio en las áreas rurales. Instrumentos como la PAC son claves en las políticas de asentamiento de la población.

Avanzar en políticas que permitan una verdadera eficacia del fomento de la cotitularidad de las explotaciones agrarias y desarrollar las medidas del Plan para la promoción de las mujeres en el medio rural.

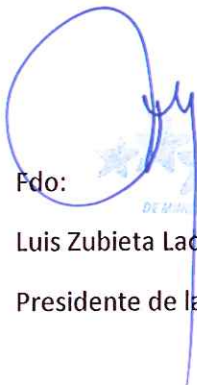

Diseñar, de acuerdo con la CCAA, planes de cobertura de servicios públicos (Sanidad y Educación como prioritarios) y sociales que garanticen el acceso a dichos servicios por parte de la población rural. El diseño de los modelos debe llegar al nivel comarcal, a fin de que responda a las peculiaridades y necesidades de cada territorio. Potenciar particularmente, en las zonas de prioridad demográfica, aquellos servicios sociales que favorezcan la permanencia en el domicilio habitual, con la incorporación de las TIC. Elaborar un Plan digital. Reducir la brecha digital y disponer de redes de muy alta velocidad de alta calidad, con el objetivo de que antes de 2020 todos los hogares y empresas puedan disponer de conectividad con banda ancha.

Dotar un plan de acogida e integración de la población inmigrante.

Realizar un mapa de distancias -espacial y temporal- de acceso a los servicios básicos (Sanidad, Educación, Servicios sociales y comerciales) y a las grandes infraestructuras.

Revisar los actuales modelos de transporte público en el medio rural, garantizar la movilidad de la población y corregir los déficits de servicios e infraestructuras en estos espacios.

Elaborar planes específicos de acceso a la vivienda y rehabilitación en las zonas de prioridad demográfica.


Fdo:

Luis Zubieta Lacámara
Presidente de la FAMCP

—

11